

# TEMAS DEL CONO SUR

número 55 | enero 2009 | una publicación de [mercosurabc](http://mercosurabc.com)

DOSSIER DE INTEGRACIÓN

55

mercosurabc

# Temas del Cono Sur

*Dossier de Integración*

Ejemplar nº 55 | enero 2009  
Es una publicación de *mercosurabc*  
ISSN 1851-8451

- > Dirección y compilación **Graciela Baquero**
- > Relaciones institucionales **Gastón Marando**
- > Diseño y diagramación **María Ceci**
- > Distribución electrónica **Martín Leonetti**

> *mercosurabc*

Julián Alvarez 168, 3 A

1414 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

tel/ fax (54-11) 4858-3889

e-mail: [publicaciones@mercosurabc.com.ar](mailto:publicaciones@mercosurabc.com.ar)

URL: [www.mercosurabc.com.ar](http://www.mercosurabc.com.ar)



# Temas del Cono Sur

## *Dossier de Integración*

Ejemplar nº 55 | enero 2009  
Es una publicación de *merc osur abc*  
ISSN 1851-8451

### **SUMARIO**

*Política externa regional*

**FUTURO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS ..... 2**

> Por **Anabella Busso**, *Master en Relaciones Internacionales- investigadora del CONICET*

*Ponencia en el Anuario de Política Internacional, organizado por Asociación para las Naciones Unidas de la República Argentina (ANU-AR) y auspiciado por Mercosurabc. Biblioteca Nacional, Buenos Aires, noviembre 2008.*

*Economía y desarrollo*

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA Y AMBIENTE. EL IMPACTO EN LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS ..... 8**

> Por **Alejandro Tomás Vicchi**, *Director ejecutivo de Bairexport, la Red de Exportadores de Buenos Aires*

*Ensayo premiado en 2006 con la primera mención en el concurso de monografías sobre Comercio y Ambiente "Adriana Schifrin" realizado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN); los resultados del certamen fueron publicados por FARN en 2008. (fragmento)*

*Política externa regional*

## **FUTURO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS**

Por **Anabella Busso** \*

*Hay analistas que han subrayado la idea de la menor capacidad de control de los Estados Unidos ante las inversiones globales de la política, la economía, los asuntos estratégicos militares. También la noción de que Obama asume de buena voluntad la tarea de elaborar una política exterior post hegemónica, renunciando al excepcionalismo norteamericano. Pero muy por el contrario, lo que el mandatario recién asumido ha planteado es la necesidad de un diagnóstico adecuado de cuáles son las condiciones de poder de Estados Unidos frente al mundo; la necesidad de tener una política exterior menos militarizada, tener más diplomacia, más diálogo. Sin embargo, los títulos de su discurso nunca hicieron referencia a la renuncia al liderazgo norteamericano, sino más bien a repensarlo en profundidad. Es parte del análisis de la investigadora Anabella Busso\*, que en una ponencia cuyos principales fragmentos se reproducen, indica qué se puede esperar de los pretendidos cambios en el paradigma externo de Estados Unidos, a partir de la recién inaugurada gestión Obama.*

El tema al cual me voy a referir se vincula con las posibles líneas de acción en la política exterior de Estados Unidos a partir del triunfo de Obama en las elecciones presidenciales del 4 de noviembre. En primer lugar creo que para analizar las posibles tendencias nosotros tenemos que ver qué es lo que se dijo en la campaña electoral y cómo mínimo atender tres cuestiones básicas que hacen a un análisis integrado.

En primer lugar, cuáles son los supuestos que se destacan en los análisis de coyuntura y que yo creo que conducen a expresiones o afirmaciones demasiado categóricas con lo cual debemos ser bastante cuidadosos porque estamos generando un nivel de expectativas que aparece como desproporcionado con respecto a la cantidad de cambios que va a implementar la política exterior de Estados Unidos.

En segundo lugar deberíamos analizar cuáles son los motivos privados de la política que contribuyeron al triunfo de Obama, para después pasar en tercer lugar, a hacer referencia a los temas más importantes sobre los que se va a ocupar la política externa de este país a partir del 20 de enero.

Mi percepción, más allá de la alegría generalizada que comparto con el triunfo de Obama, de lo simbólico de este triunfo, lo que representa en cierto sentido para las minorías en Estados Unidos, la idea de mi percepción es que los análisis son excesivamente optimistas y que dan por finalizadas una serie de cuestiones sociológicas de carácter estructural en los Estados Unidos que tengo dudas de que se hayan superado totalmente, y en realidad la elección de Obama significa un avance en la dirección correcta pero no necesariamente el fin de determinadas posibilidades. Por ejemplo hay muchos autores que plantean el fin del debate entre las tradiciones de pensamiento y su impacto sobre el modelo nacional norteamericano, hay muchos que dicen que, después de 20 o 25 años de un fuerte

impacto conservador y neoconservador, la guerra cultural se terminó, se plantea el triunfo de la tradición liberal, que fue la tradición predominante y ya no se discute más la cuestión de cómo estas tradiciones de pensamiento van a influir sobre el modelo nacional norteamericano.

Creo que en realidad el triunfo de Obama se produce en un embate creciente contra esta corriente neoconservadora pero no me atrevería a decir que ese debate cultural finalizó. En este momento obviamente las culturas conservadora y neoconservadora están en una etapa de retroceso pero tenemos que ver con mucho cuidado cómo va a reaccionar con el paso del tiempo quien encabeza partidariamente estas ideas, que es el partido republicano, cómo se recompone, cómo funcionan sus líneas internas, cómo reaccionan sus gobernadores, que están sometidos a elecciones y son muchos, más de 36, en la próxima elección que se da en los Estados Unidos; tenemos que poner atención en este punto.

También es importante destacar que esa tradición, que suponemos superada, que es la conservadora y la neoconservadora, no coincide con el muestreo de los números. Si bien Obama gana categóricamente en el Colegio Electoral y gana con una diferencia significativa en el voto popular, se sigue manteniendo la distribución del mapa electoral norteamericano en la división tradicional; quien domina la división siguen siendo las costas universitarias y urbanas azules y el centro sigue siendo colorado con 2 o 3 estados que se volcaron a favor de Obama y que tenían una tradición republicana pero que resultan categóricos en el Colegio Electoral porque el que gana se lleva todos los representantes a ese Colegio, lo que no significa que esta línea de pensamiento haya sido borrada de esos grupos sociales, o de los habitantes de esos estados.

El segundo tema que me parece también bastante discutible es el hecho de plantear que en los Estados Unidos con la elección de Obama se superaron todas las políticas de segregación racial, segregación de minorías que han representado problemas muy importantes para este país, a lo largo del SXX, a lo largo de su historia. Sin embargo, políticamente se ha tratado de avanzar fuertemente en la protección de los derechos civiles de las minorías a lo largo del SXX, pero cuando llegaba la hora de poner en práctica esa legislación surgían problemas y hasta situaciones donde el Gobierno Federal tenía que intervenir en los Estados para que se pudieran cumplir esas leyes. Obama es un símbolo de cambio, un símbolo positivo, pero hay que tener en cuenta que las políticas integracionistas en Estados Unidos y esto sostenido por los propios autores y defensores del liberalismo han encontrado una veta en la tradición liberal que tiene que ver con las condiciones para la competencia de una economía capitalista, ya no se sostienen corrientes biologicistas de acuerdo a la capacidad de una raza sobre la otra, sino que se dice en realidad que la comunidad blanca, la comunidad anglosajona, es una comunidad con una mayor predisposición, mayores condiciones para desempeñarse exitosamente en una economía capitalista, tienen más iniciativa individual, cosa que no pasa con otras minorías, entre ellas obviamente la minoría afroamericana. Entonces hay que ver si lo que se había instalado, inclusive dentro de algunos autores de pensamiento neoliberal, sobre todo aquellos que sostienen el liberalismo en términos de mercado, desaparece totalmente y logra superarse, o simplemente lo que vemos ahora que es un avance más en esa lucha histórica que tiene Estados Unidos contra la segregación.

El tercer punto que también se ha pretendido mucho en estos días es que Obama es el presidente de la crisis de la economía norteamericana, la crisis definitiva, los que hablan de fin del capitalismo, hasta el fin de la hegemonía de los Estados Unidos. Y creo que ahí también debemos ser cuidadosos, porque hay muchos analistas que han subrayado la idea

de la menor capacidad de control de los Estados Unidos ante las inversiones globales de la política, la economía, los asuntos estratégicos militares, pero también han destacado como si fuese parte del discurso de Obama, la idea de que Obama asume de buena voluntad la tarea de elaborar una política exterior post hegemónica, esto es una política exterior que renuncie a la noción del excepcionalismo norteamericano, y yo he hecho un esfuerzo he tratado de leer todos los discursos de política exterior, he mirado los debates en castellano y en inglés a ver si se entendía algo, y en ningún momento he encontrado en Obama una afirmación que diga que él renuncia a esa función de liderazgo que se autoatribuye la sociedad y la política estadounidense. Por el contrario lo que él ha planteado es la necesidad de un diagnóstico adecuado de cuáles son las condiciones de poder de Estados Unidos frente al mundo; ha planteado la necesidad de privilegiar otros instrumentos de la política exterior, esto es tener una política exterior menos militarizada, tener más diplomacia, más diálogo, que se amplíe la agenda de vinculación, esto es que no sólo se dialogue con el íntimo amigo sino que también a veces en las negociaciones uno tiene que hablar con quien es señalado como un enemigo o una contraparte muy conflictiva. También ha hablado de la necesidad de recuperar las alianzas tradicionales, y no sólo las coaliciones *ad hoc* con las que trabajó el presidente Bush. Pero los títulos de su discurso hacen referencia a repensar el liderazgo norteamericano, no a renunciar al liderazgo norteamericano, a veces digo me parece un dato importante en el sentido de que tanto mirado desde el centro como desde la periferia creo que se puede llegar a tener o a cometer un error de percepción si nosotros imaginamos un Estados Unidos decidido a renunciar a su liderazgo por la llegada de Obama al poder.

Y finalmente la otra cuestión que se ha destacado es que la política exterior de los Estados Unidos va a cambiar y se va a modificar al igual que otras políticas públicas en función de que ha llegado al gobierno una nueva generación, la llamada generación X, de los hombres nacidos en la década del 60, tipificados como hombres menos ideologizados, más pragmáticos, más auténticos, pertenecientes a una era post racial, defensores de la familia en función de que sufrieron las consecuencias de las familias mal avenidas en el extremo de la nación liberal de la década del 60, y que esto obviamente le va a poner una impronta especial, una impronta muy moderna, muy tecnológica, muy de llegada a la gente, de diálogo permanente con el pueblo. Es posible que esta característica tenga un impacto sobre la política exterior de la misma manera que la han tenido otras generaciones que tipificaron la política exterior norteamericana. Por ejemplo, la generación de los hombres sabios donde se destacaba una figura muy conocida como la de Kennan, que era la generación de los hombres que provenían de los grandes estudios jurídicos y de las grandes corporaciones financieras, o la generación de los mejores y los brillantes que es la que llegó en la década del 60, encabezada por Kennedy, donde lo más importante era su tradición universitaria, su experiencia compartida en el campus de Harvard; hubo otras clasificaciones por ejemplo las que hablan de los *baby boomers*, los que pertenecen presidentes tanto de derecha como de izquierda, como el caso de Clinton o el caso del actual presidente George W. Bush, nacidos después de la segunda guerra mundial y marcados fundamentalmente por la experiencia de la guerra de Vietnam, y con una connotación ideológica muy fuerte cualquiera fuese su opción, todos ellos tuvieron un impacto sobre la política exterior, pero ninguno, ninguna de esas generaciones, discutió como disminuir el poder de los EE.UU. en el mundo, muy por el contrario, todas discutieron en torno a los instrumentos de la construcción del poder americano y obviamente tomaron opciones distintas, pero no escaparon a las tradiciones culturales más importantes.

En lo vinculado con la política exterior hay un elemento que es importante y es el hecho de que la política exterior, en EE.UU. es la política pública más alejada de la sociedad. Estados Unidos por ser un estado de fuerte tradición liberal, en cierta manera, es un estado

permeable ¿no? La gente le marca al estado, si el estado se equivocó responde, existe la posibilidad de que un reclamo de los ciudadanos en algunas políticas locales tenga mucho impacto, pero la política exterior siempre fue vista como una política lejana, organizada en Washington, que representaba los intereses, a veces del país, pero también de los actores más importantes. Bueno, Obama plantea como centro de su campaña esta idea de que él va a gobernar para la gente, que va a disminuir la crisis de representación política, que el cambio es posible, que va a tomar en cuenta estas opiniones y obviamente esas opiniones van a influenciar sobre el conjunto de la política general, y eso significa, como declaró él en una entrevista muy interesante que estuve leyendo, que va a tratar de disminuir, no de eliminar, pero sí de disminuir, el impacto de los *lobbies* sobre la política exterior norteamericana. No porque los lobbies no sean un mecanismo de representación de la gente sobre el Congreso, y del Congreso sobre la política exterior, sino porque cree que esos lobbies además hasta habían deformado su funcionamiento y estaban representando simplemente los intereses de los más poderosos, entonces como dice Obama en la entrevista, política energética era sinónimo de la propuesta de las petroleras y no sinónimo de los intereses de los EE.UU. Entonces en ese sentido me parece que el estilo de campaña, incluido uno de los temas discutidos de la campaña, que es el tema de Irak, con su propuesta de disminuir las tropas y acelerar el proceso de retiro, fueron por demás importantes.

Pasando ahora al tema de los grandes desafíos en el ámbito internacional, me parece que hay dos espacios que debemos analizar con precisión, uno está ligado, obviamente, al impacto de la crisis financiera y su influencia sobre la discusión o debate en torno a la reconfiguración del orden financiero internacional, o del sistema financiero internacional y el impacto de este tema sobre el orden internacional en su conjunto. Y obviamente el resto de los temas están dentro de la agenda heredada que le deja el presidente Bush, que tiene un carga bastante negativa, porque hay muchos más temas a resolver, que temas a aprovechar como una herencia positiva. Con respecto al tema de la crisis financiera creo que a la gestión de Obama le toca enfrentar la crisis no solo financiera sino un modelo de un sistema de conducta económica-social y estatal, basado en el consumo y el desarrollo vía el endeudamiento, que es el modelo que se viene consolidando en los EE.UU. en los últimos 30 años, es decir, la actitud financiera es obviamente una muestra de que no se puede permanentemente estar consumiendo en la vida en base al crédito indefinido y la ausencia de regulación, que después terminan comprometiendo este funcionamiento. Obviamente también acá EE.UU. ha planteado más Estado para regular esta situación financiera internacional, podríamos decir en este sentido que aparece alguna forma de límite al mercado, pero lo importante es ver si Obama en realidad va a tener capacidad para manejar el debate central que se da en este rubro, que es el debate entre el rol de los estados y el sector financiero internacional como dos actores centrales en la conformación del nuevo orden.

Nosotros veníamos hasta ahora en una política exterior norteamericana donde el desafío central con respecto al orden se daba entre actores prosistémicos, en este caso el Estado norteamericano que quería defender los valores occidentales y actores contrasistémicos desestabilizadores como el terrorismo internacional. La disputa central en el orden actual incorpora un dato central que es la disputa al interior del propio sistema capitalista sobre cómo se va a conformar este nuevo sector financiero transnacional. Aunque parezca mentira Bush intentó dar batalla en ese sentido, por eso su primer secretario del tesoro fue un secretario del tesoro proveniente del área industrial, del área productiva, duró 2 años y medio en su gestión, siempre tuvo la oposición de Wall Street porque tenía una visión contraria a estos intereses, y lo que nosotros podemos ver es cómo la administración

Bush va cediendo poder a este sector financiero a medida que va cambiando su secretario del Tesoro, pasa de un presidente de una empresa productora de acero al ex presidente de Goldman Sachs como secretario del tesoro de los EE.UU.,demostrando la dificultad del Estado en la confrontación con un sector no gubernamental.

La otra cuestión que me parece importante en la reconfiguración del orden es que va a tener que haber un mayor diálogo y más fluido con los poderes regionales. Con esto no estoy diciendo que estos poderes regionales tengan las mismas capacidades, pero va llegando la hora de hablar con algunos países europeos y de tener un diálogo más fluido con China, con India, con Brasil, en algunos temas de la agenda internacional.

Con respecto a la agenda heredada, negativa, creo que en realidad hay un escenario de guerras heredadas muy complejas. Nosotros tenemos como mínimo cuatro guerras, una noción generalizada de guerra contra el terrorismo, como guerra global, y dos guerras vinculadas. Una vinculada directamente, que es la guerra en Afganistán, y la otra forzada a esta vinculación, que es la guerra de Irak, nunca la consideré una guerra contra el terrorismo internacional, y una guerra que de repente había perdido, o aparecía como una guerra colateral, había perdido importancia en este marco estaba un poco olvidada pero que es muy importante para nuestro continente, que es la guerra contra las drogas, que de alguna u otra manera salta en la agenda de seguridad de nuestro país.

Bueno, en todos estos espacios hay algunas propuestas específicas, y lo que he podido revelar con respecto a lo que han declarado los asesores del propio Obama con respecto a qué hacer con todas estas guerras, pasa por una línea que cruza el análisis general, de tratar de disminuir el nivel de confrontación de la política exterior norteamericana, plantear una retirada acelerada, de por lo menos un gran número de tropas de Irak, pero no desaparece la importancia que tiene este tipo de conflicto para la política exterior de los Estados Unidos. Aparece entre los asesores de Obama la necesidad de que Estados Unidos tiene que hacer un esfuerzo para comprender la lógica de la cultura, política, social de los actores que participan de este proceso, no hacer una lectura exclusivamente desde Washington de lo que está bien y de lo que está mal, sino intentar comprender qué es lo que necesitan los otros. Me parece que en la medida en que Obama avance en esta dirección o la abandone vamos a encontrar el verdadero eje del cambio, que es el hecho de que Estados Unidos dada su tradición hegemónica, dada su condición y sus atributos de poder ha podido siempre mirar el mundo desde su propia visión, sin verse obligado a la necesidad de entender cuáles son las lógicas políticas, las necesidades, que operan en otras partes del mundo. Posiblemente en esta instancia es la instancia en la que se ve esa posibilidad, la necesidad de reconfirmación de muchos aspectos que si Obama los llega a aprovechar o aplicar, eso va a generar una mayor tranquilidad, un mayor diálogo, una mayor predisposición al vínculo del resto del mundo con los Estados Unidos. Me parece que conocer y entender a otros países y sus sociedades es un dato importante, para la estabilidad del orden.

A modo de ejemplo y para cerrar, yo siempre he sostenido que las condiciones objetivas de unipolaridad en los Estados Unidos fueron mayores en el gobierno de Clinton que en el gobierno del presidente Bush, porque en realidad en la época de Clinton , los números cerraban, había superávit, había crecimiento económico, todavía no había estallado la crisis financiera. Sin embargo esta acumulación del poder norteamericano, no generó en función de otra estrategia de política exterior, el nivel de rechazo y de antiamericanismo que genera en la política de Bush, que es vivida en términos del uso de la fuerza, como una política mucho más unipolar, como si Estados Unidos hubiese acumulado mucho más poder

en este período, cuando en realidad lo acumula en una dimensión y no en todas como en las anteriores, porque ahora lo vemos, en este momento hay mayor debilidad política y económica de Estados Unidos en comparación con la década de los 90.

De cualquier manera me da la sensación también de que el mundo ya tampoco está tan dispuesto, aunque no sé si está en condiciones de resistir, a creer que el cambio en la política exterior de los EE.UU. pasa sólo por abandonar los recursos de poder duro y optar por los recursos de poder blando; la gente y la conducción política de las distintas partes del planeta entienden también que la famosa tradición de ellos está en los recursos de poder blando que incluye un proyecto de homogeneización ideológica y cultural que muchos no están dispuestos a aceptar o sea que también habrá que innovar en estos aspectos.■

*\* Master en Relaciones Internacionales- investigadora del CONICET*

*Ponencia en el Anuario de Política Internacional, organizado por Asociación para las Naciones Unidas de la República Argentina (ANU-AR) y auspiciado por Mercosurabc. Biblioteca Nacional, Buenos Aires, noviembre 2008.*

Economía y desarrollo

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA Y AMBIENTE. EL IMPACTO EN LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS**

Por **Alejandro Tomás Vicchi** \*

*El presente trabajo analiza la incorporación de criterios de desarrollo sustentable y preservación del medio ambiente dentro de las condiciones exigidas para el acceso a los mercados internacionales. Uno de los principales rubros que integran la canasta exportadora argentina está compuesto por productos primarios agrícolas, y manufacturas de ese origen, como alimentos procesados, bebidas, hilados, cueros e indumentaria. Desde este aspecto puede detectarse la vulnerabilidad con relación a principios importantes de la Responsabilidad Social Empresaria, como es el caso del daño al medio ambiente. Si se estudiara este aspecto desde la óptica de los mercados de destino, se evidenciaría que muchas de estas exportaciones (como la de vinos o fruta fresca) se realizan a la Unión Europea o Estados Unidos, es decir a países donde la Responsabilidad Social se encuentra ya muy difundida entre consumidores, empresas, gobiernos y la comunidad en general. Por lo tanto, es válido afirmar que la incorporación de RSE en las exportaciones tradicionales argentinas puede contribuir a reducir los riesgos de encontrar obstáculos comerciales, ya fuera en forma de restricciones legales o de exigencias del sector privado. Pero se trata al mismo tiempo de una oportunidad de acceder a un precio de venta superior, agregándole valor para el consumidor al diferenciar el producto.*

### **Resumen ejecutivo**

La incorporación del cuidado del medio ambiente a las condiciones de acceso a los mercados internacionales no constituye una novedad, puesto que estas consideraciones fueron incluidas en los acuerdos multilaterales sobre obstáculos técnicos al comercio.

Sin embargo, hay algunos interrogantes que vale la pena desarrollar. Por ejemplo, ¿qué rol juega la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en este proceso? ¿Puede ésta desembocar en barreras para-arancelarias de algún tipo? Y por otro lado, ¿pueden los Estados prohibir el ingreso de mercancías alegando el daño al medio ambiente que la elaboración de las mismas causa en sus países de origen?

Para dar respuesta a estas cuestiones encaramos un análisis del fenómeno de la RSE enfocado en sus aspectos más tangibles, tales como la aplicación de estándares específicos de responsabilidad social. Por otro lado, estudiamos casos concretos donde países miembros de la Organización Mundial de Comercio se enfrentaron a raíz del establecimiento de barreras para-arancelarias como las planteadas en el párrafo anterior.

Entendemos que existe una tendencia creciente hacia la incorporación de parámetros de desempeño ambiental en el comercio mundial, por lo cual estos tópicos resultan sumamente relevantes para los países en desarrollo que podrían llegar a experimentar el

cierre de mercados o la pérdida de oportunidades de negocios si no garantizan que sus actividades económicas no satisfacen criterios mínimos establecidos por los principales centros de consumo.

Advertir sobre esta realidad es el propósito que persigue el presente informe monográfico.

## Introducción

El presente trabajo analiza la incorporación de criterios de desarrollo sustentable y preservación del medio ambiente dentro de las condiciones exigidas para el acceso a los mercados internacionales.

El fenómeno no se agota en la normativa legal que regula las importaciones (lo que en comercio internacional tradicionalmente se conoce como barreras para-arancelarias u obstáculos técnicos al comercio), si no que alcanza cada vez con mayor relevancia exigencias autónomas del sector privado (compradores y consumidores), como parte de su respectiva Responsabilidad Social (RS).

En los dos casos el origen se encuentra en la sensibilización que la comunidad en su conjunto exhibe sobre la problemática ambiental, y su deseo de tomar un rol activo a favor de un desarrollo sustentable en todo el planeta.

Esta monografía analiza cómo la conciencia ambiental puede derivar en el cierre de mercados para aquellas importaciones que no garanticen condiciones mínimas de respeto por los ecosistemas y su riqueza biológica.

Actuando cívicamente, los miembros de esas sociedades lograron en varias oportunidades medidas judiciales o normas legales que establecieron nuevas barreras para-arancelarias, exigiendo a los exportadores (proveedores del exterior) garantías de respeto a especies vulnerables o de preservación de los ecosistemas afectados. Con la particularidad de que esos condicionamientos debían aplicarse a los métodos de producción que se ejecutaban en el país de origen, lo cual abrió un debate sobre su compatibilidad con el sistema internacional de comercio (GATT, OMC).

Al mismo tiempo, la presión del consumidor lleva a que las grandes corporaciones procesadoras de materias primas y las cadenas de distribución y venta de productos terminados a su vez comiencen a imponer sus propias exigencias de compromiso con el desarrollo sustentable a los proveedores del exterior que integran su cadena de valor. Este aspecto se vincula a la extraordinaria difusión que está experimentando la Responsabilidad Social Empresaria (RSE).

Los aspectos ambientales de la actividad económica constituyen uno de los ejes centrales de la RSE desde el origen mismo del concepto. Si bien no es sencillo medir la magnitud de los alcances de la RSE, una forma de establecerla es estudiando la cantidad de compañías que aplican de manera formal y pública alguno de los estándares desarrollados en esta materia, como el Pacto Global de Naciones Unidas (2368 firmas), las normas SA8000 (760 establecimientos) o AA1000 (más de 100 corporaciones), o las metodologías del Global Reporting Initiative (780 empresas) o el Instituto Ethos (1000 empresas).

Si luego estudiamos los contenidos de estos estándares, encontraremos que los mismos no sólo incluyen requisitos de desempeño vinculados a la responsabilidad ambiental de la firma con relación a los efectos directos de su propia actividad, sino que también impulsan a estas organizaciones a extender el alcance de esos principios a las empresas que integran sus cadenas de valor, en especial los subcontratistas que trabajan bajo esquemas de tercerización (*out-sourcing*). Esto significa que las empresas que adoptan compromisos en el campo de la RSE, deben comenzar a plantear exigencias del mismo tenor a sus proveedores de bienes y servicios. Algunos de estos proveedores estarán situados en países distintos de aquellos donde se sitúan las casas matrices y los establecimientos fabriles integrados de las multinacionales.

De esta forma se corporiza una de las modalidades por las cuales el respeto al medio ambiente se impone como condición de acceso a mercados. Es importante destacar que tratándose de una exigencia de carácter privado, la misma no está alcanzada por las reglas sobre obstáculos técnicos al comercio de la OMC.

Sin perjuicio de ello, encontraremos casos en los que algunos países incorporan requisitos ambientales a la normativa legal aplicable a sus importaciones, y en estas circunstancias es interesante verificar cómo los mecanismos de solución de controversias convalidaron la aplicación de estas medidas.

En definitiva, el desarrollo sustentable se introduce con fuerza como un tópico cada vez más relevante para el comercio internacional tanto por iniciativa del sector privado, dentro de lo que se denomina Responsabilidad Social Empresaria, como mediante regulaciones estatales compulsivas compatibles con el sistema institucional multilateral.

### **Una primera aproximación a la responsabilidad social empresaria: qué es (y que no es) RSE**

*Orígenes del concepto. RSE: Un concepto inevitablemente ligado al comercio internacional*

El término RSE (o CSR en inglés) comienza a difundirse en la década del '90 en los países desarrollados, para rápidamente expandirse al resto del mundo. En cierto sentido, se trata de un concepto que supera y resume a la vez tanto la práctica tradicional de la filantropía como el auge de la conciencia ambientalista, incorporándole nuevos temas y ordenando todo con una visión integral de las relaciones entre la empresa y la sociedad.<sup>1</sup>

La globalización, y en particular el avance del comercio mundial, la transnacionalización de la economía y los nuevos métodos de organización industrial desempeñaron un papel fundamental en el origen del concepto:

“En los años ochenta la política económica mundial se apartó de la regulación y de la intervención estatal, promoviendo la liberación del comercio y la reducción del papel del Estado. Muchos centros de producción de bienes y servicios pasaron de los países del Norte hacia los países menos desarrollados, y se inició la globalización de la

---

<sup>1</sup> “La responsabilidad de la empresa con la sociedad se entendía tradicionalmente simplemente como filantropía. Hoy en día se refiere más bien a una forma de hacer negocios que toma en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos de la acción empresarial, integrando en ella el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente”, Correa, María Emilia; Flynn, Sharon; Amit, Alon. “Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial”, CEPAL, Santiago de Chile, 2004.

cadena de valor en la que los gobiernos (en especial los del Sur), pasaron de ser protectores y reguladores del sector empresarial, a ser promotores de la inversión extranjera.

La globalización trajo consigo la liberación del comercio, pero también la comunicación global, gracias a la cual el comportamiento de las empresas norteamericanas y europeas en los países en desarrollo dejó de permanecer escondido. La transferencia rápida de información alrededor del mundo aumentó la conciencia pública sobre los problemas sociales, ambientales y económicos que resultan de la ausencia de un marco legal fuerte para regular y controlar el desempeño empresarial.

Las nuevas expectativas del público norteamericano y europeo (consumidores y accionistas), y las exigencias para que las corporaciones mejoraran su desempeño social y ambiental, dieron nuevo valor a la marca, la imagen y la reputación de la empresa, y contribuyeron significativamente al desarrollo de la RSC.<sup>2</sup>

Si bien en teoría la RSE es perfectamente aplicable en un plano local en sentido estricto, sin implicancias que trasciendan fronteras nacionales, su naturaleza y su origen no permiten dudar sobre su dimensión global y su relevancia para los países en desarrollo.

Así, el tipo de situaciones que motivaron el auge de este fenómeno puede ejemplificarse con tres ejemplos de alcance internacional:

- "El actual compromiso de Royal Dutch Shell con la RSC, por ejemplo, está vinculado directamente con las acusaciones de violación de derechos humanos en Nigeria y el escándalo por el desmantelamiento de la plataforma petrolera Brent-Spar en el Mar del Norte en 1995. Estos dos acontecimientos fueron objeto de extensa difusión por parte de los medios en Europa y Norteamérica, lo cual ocasionó un boicot de los consumidores a los productos de Shell. A partir de estas experiencias negativas, Shell ha modificado su estrategia empresarial, y hoy es un líder en la acción responsable de la empresa frente a la sociedad y el entorno natural"<sup>3</sup>.
- "¿Deben estos ´organizadores de la producción´ aceptar un grado de responsabilidad por las condiciones laborales descendiendo por la cadena de subcontratistas, en establecimientos con los cuales no tienen relación accionaria? Esta se convirtió en una cuestión candente a principios de los ´90 cuando se reveló que algunos subcontratistas de países en desarrollo produciendo para reconocidas marcas de indumentaria y artículos deportivos daban a los trabajadores un tratamiento por debajo del estándar. Los activistas comenzaron a focalizarse en compañías que habían invertido enormes sumas en la construcción de su marca y que estaban haciendo un uso intensivo de la subcontratación en países en desarrollo. Marcas de artículos deportivos como Nike y Reebok, pero también grandes tiendas como C&A y Walmart se transformaron en los blancos preferidos. Luego del rechazo inicial, muchas compañías cedieron. Estaban preocupadas acerca del daño que estas campañas podían causar a su imagen tan cuidadosamente elaborada y a su valiosa marca. Existieron otros factores, incluyendo la presión de colegas (dentro de la

---

<sup>2</sup> Núñez, Georgina. "La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible", CEPAL, Santiago de Chile, 2003.

<sup>3</sup> Correa y otros, op. cit.

industria), el aliento gubernamental, demandas de los consumidores así como ciertos eventos legales en Estados Unidos (Directivas para Sentencias Federales). Las empresas formularon Códigos de Conducta que establecían con mayor o menor precisión los estándares laborales que esperaban que sus subcontratistas respetaran como mínimo. Levi-Strauss fue la primera en adoptar un Código de Conducta semejante y fue la inspiración de muchos. Progresivamente más empresas comenzaron a adoptar Códigos. Sin embargo, las empresas que tomaron la delantera fueron a veces muy criticadas por las formas en que verificaban el cumplimiento de sus códigos. Los propios códigos fueron atacados por aquello que excluían, o por la manera ambigua en que a veces estaban formulados.”<sup>4</sup>

- “Transparency International es una organización no gubernamental con sede en Berlín que tiene por objetivo incrementar la responsabilidad y frenar la corrupción nacional e internacional ejerciendo presión a los gobiernos, los donantes y las empresas. (...) A raíz de la colaboración con Transparency International, el Banco Mundial denunció el «cáncer de la corrupción» y modificó sus procedimientos de financiación, lo que dio lugar al establecimiento de una «lista negra» de empresas que habían estado envueltas en prácticas corruptas. (...) Sin embargo, unas cuantas multinacionales han respondido al riesgo de que se las incluya en las listas negras internacionales que empañarían su imagen estableciendo voluntariamente sus propias normas de conducta: así Shell publicó en abril de 1998 un informe sobre su código de conducta y su aplicación en la práctica (23 personas fueron despedidas de la empresa en 1977 por corrupción). Recientemente, también se adoptaron medidas contra personal de categoría superior en la empresa Lyonnaise des Eaux, que dieron lugar a la consiguiente elaboración de su propio código de prácticas.”<sup>5</sup>

Ante la proliferación de casos de “malas prácticas” como los aludidos, y en vista de que ni los gobiernos nacionales ni los organismos transgubernamentales lograban dar con mecanismos que permitieran evitar su repetición, se hizo evidente que los distintos actores de la Sociedad Civil debían comenzar a tomar cartas en el asunto –y entre ellos la propia empresa, con su capacidad e idoneidad para la movilización de recursos.<sup>6</sup>

De ello puede inferirse que la RSE es un fenómeno reactivo e incluso de carácter defensivo para las grandes compañías que comenzaron a trabajar en la materia. A grandes rasgos, éstas habrían buscado legitimar su lugar en la sociedad frente a las críticas que podía recibir tanto su actuación individual como el modelo de libre mercado en su totalidad.

Pero inmediatamente se advirtió desde la perspectiva empresaria que adoptar posturas más firmes de compromiso con la comunidad presentaba otras dos ventajas adicionales: por un lado, se traducían en una serie de mejoras en el funcionamiento cotidiano de la organización (como elevar la motivación del personal y reducir costos, conflictos legales e

---

<sup>4</sup> van Liemt, Gijbert. “Some Social and Welfare Aspects of International Trade”, publicado en EU-LDC Network (Background Paper), 2001.

<sup>5</sup> OIT (Organización Internacional del Trabajo). “La gestión de la privatización y reestructuración de los servicios públicos (agua, gas, electricidad) - Informe para el debate de la Reunión tripartita sobre la gestión de la privatización y reestructuración de los servicios públicos”, Ginebra, 12 - 14 abril de 1999, disponible para la compra o descarga del sitio web de la OIT:

<http://www.oit.org/public/spanish/dialogue/sector/techmeet/tmpu99/tmpur1.htm>

<sup>6</sup> Confluyendo con la aparición de la RSE comenzó a difundirse el principio de “comercio justo” (*fair trade*), que apunta a garantizar para los pequeños productores (de bienes primarios o manufacturas artesanales, generalmente) el cobro de retribuciones razonables evitando que los intermediarios obtengan rentas extraordinarias al sacar provecho de la concentración de la demanda y la desinformación de aquellos; ver [www.fairtrade.net](http://www.fairtrade.net).

improductividad por motivos gremiales), y por el otro, agregaba un nuevo elemento diferenciador respecto de su competencia, de cara a los consumidores.<sup>7</sup>

Es fácil ver en el párrafo anterior la analogía existente entre RSE y los sistemas de calidad más comunes en el ámbito empresario como ISO-9000, ISO-14000, Buenas Prácticas de Manufactura y demás. Las compañías pueden decidir la incorporación de estas normas por exigencia del mercado o por iniciativa propia, por convencimiento, y/o para agregar valor a su oferta, pero siempre verificarán en el proceso numerosas ventajas en eficiencia y ahorro. Y mientras que adoptar un sistema de calidad de procesos mejora la imagen frente a un comprador corporativo (más que ante el cliente final, en general), puede afirmarse que la RS de una firma en particular será apreciada en igual medida por el público en general, incluyendo a los usuarios de los productos, como por otras compañías "socialmente responsables" de cuya cadena de valor aquella forma parte.

*Sin perjuicio de ello, no puede dejarse de lado que en alguna medida exista hoy en la dirigencia empresaria una preocupación sincera y una conciencia cabal acerca de lo que la sociedad espera de las firmas. Aunque la empresa es una organización constituida con el fin de generar ganancias para las accionistas, está claro que su operatoria normal no es neutra en el ámbito en el que actúa, ya que naturalmente se generan efectos colaterales positivos y negativos, lo que en la literatura económica se conoce como "economías externas" o "externalidades".*

*Entre las externalidades positivas más comunes se encuentran la de crear empleos indirectos, entrenar trabajadores (que luego pueden llevarse la capacidad adquirida consigo como un activo propio), introducir competencia y elevar el beneficio de los consumidores, ingreso de divisas (en el caso de los exportadores), etcétera. Entre los efectos negativos se destacan las consecuencias medioambientales.*

*Puesto que la actividad de la empresa no es indiferente a la comunidad que integra, existe una noción básica de "ciudadanía corporativa" que podría sintetizarse en la minimización o eliminación de las externalidades negativas, y, en el sentido inverso a la obtención y maximización de las externalidades positivas.*

## Las Pymes y la RSE

Todas estas nociones son tan aplicables para una gran empresa como para una PYME. Hasta ahora la RSE ha sido un tema monopolizado casi excluyentemente por las grandes corporaciones. Por un lado, se tiende a considerar que por la escala de actividad las externalidades que las pequeñas empresas tomadas individualmente producen en la sociedad son ínfimas y por lo tanto no merecen atención. En segundo orden, se suele pensar que por su reducido horizonte de negocios la adopción de prácticas de RSE no producirá impacto alguno y pasará desapercibido a los grupos de interés, perdiéndose las potenciales ventajas comerciales que cabría esperar en otro caso.

Sin embargo, un análisis más profundo permitiría visualizar que el pequeño/mediano empresario está llamado a ocupar un rol protagónico en su evolución futura. Esto se

---

<sup>7</sup> Este último fenómeno tiene que ver con que, a medida que las economías de mercado se fueron afianzando a lo largo del Siglo XX, la competencia fue volviéndose cada vez más y más sofisticada: competir por precio, y aún por la calidad del producto en sí, ya no es suficiente y es necesario agregar nuevos atributos como servicio pos-venta o posicionamiento. La conciencia social de la empresa y la compatibilidad de sus productos para con los intereses de la comunidad, entonces, son un agregado de valor que mejora la situación relativa frente a la competencia.

fundamenta en que las PYMES están por naturaleza mucho más ligadas a las comunidades en las que actúan que las multinacionales, puesto que si éstas distribuyen el riesgo en diferentes regiones del planeta, la suerte de las otras está irremediablemente atada al desarrollo del ámbito local en el que actúan. También existe una mayoritaria condición familiar en la titularidad y gerencia de las PYMES argentinas que realza la importancia de generar un ambiente de negocios sustentable en el largo plazo. Y debiéramos agregar que estas compañías representan el 70 % del empleo en la Argentina, por lo cual de por sí existe un impacto social muy importante derivado del modo en que éstas empresas se conducen. Por todo esto la difusión que se haga de estos conceptos en el entramado PYME nacional podría arrojar resultados muy significativos y beneficiosos para el conjunto de la sociedad.

En lo relativo a los beneficios comerciales (el mejor posicionamiento frente al comprador/ cliente), puede comprobarse que es cada vez mayor la cantidad de compañías de todos los tamaños y sectores que dan importancia a la RSE, tanto en la Argentina como (con mucha mayor fuerza) en los mercados internacionales, incluso en el resto de Latinoamérica –sobre esto profundizaremos en los siguientes puntos de este trabajo.

Por ese motivo, muchos documentos advierten sobre la posibilidad de que el avance de la RSE en el mundo se constituya como una nueva barrera para-arancelaria, sugiriendo la posibilidad de que, ya sea por iniciativa privada de los importadores o por obra del ordenamiento legal de los países de destino, se le comience a exigir a los exportadores el cumplimiento de requisitos de RSE como condición para el acceso a los mercados internacionales<sup>8</sup>. Someter a prueba esta hipótesis es uno de los objetivos de este informe.

## Definiciones

Posiblemente existen tantas definiciones de RSE como documentos escritos sobre el tema, sin embargo, la mayoría coinciden en los puntos principales.

En esencia la RSE se puede resumir como el conjunto de acciones que una empresa asume, *en forma voluntaria* (es decir, sin que la legislación la obligue) e *interesada* (procurando garantizar su sustentabilidad y rentabilidad en el largo plazo) para mejorar su relación con los distintos grupos con los que interactúa –particularmente, consumidores, empleados, proveedores, y con la comunidad a la que pertenece, incluyendo los aspectos ambientales e institucionales-.

## Conceptos y principios claves

En la RSE, la acción gira alrededor de un eje principal en el que se encuentran los diferentes conjuntos de personas o interlocutores con los que se relaciona la empresa. En el glosario, se hace referencia a esos colectivos como “grupos de interés”, equivalente al término inglés *stakeholders*, que surge por analogía de *shareholders* (accionistas). En esta línea de pensamiento, se señala que los actos de la empresa no pueden analizarse sólo desde la óptica de sus propietarios o accionistas, sino de todos los “afectados” (grupos de

---

<sup>8</sup> Brasca D., Pollán A. y Semyraz D., “Las normas de responsabilidad social de la empresa como barrera para el ingreso de las Pymes argentinas a los mercados globales”, Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), Córdoba, Diciembre de 2002.

interés), aunque no tengan ninguna relación legal con aquella –como por ejemplo, los vecinos del barrio en el que se encuentra la fábrica.

Naturalmente, se promueve un trato limpio (justo y sincero) hacia los consumidores, pero se agrega, con el mismo grado de importancia, la construcción de relaciones sanas con los proveedores, la competencia, el personal (en los países en desarrollo, el foco puede estar puesto en no discriminar, y eliminar trabajo infantil, mientras que en las sociedades más avanzadas se enfatiza el cuidado de que la carga laboral permita a los empleados pasar tiempo con sus familias), y finalmente la sociedad en su conjunto, en varios sentidos, tanto en el respeto al medio ambiente como involucrándose en causas de interés público.

En casos particulares, un factor que debería tener un peso especial es el “juego limpio” de los proveedores del Estado, entendido como un compromiso contra la corrupción.

Un nuevo aspecto, resaltado por Kliksberg<sup>9</sup>, es que las multinacionales se manejen en los países en desarrollo con los mismos parámetros éticos, de responsabilidad social y calidad que en donde tienen la casa matriz. Este principio tiene implicancias directas sobre las PYMES argentinas que actúan como subcontratistas o proveedoras de esas corporaciones.

Incorporando contenido a la relación con los *stake-holders*, encontramos una abundante lista de principios y temas que diferentes enfoques señalan como prioritarios para la RSE, coincidiendo la mayoría en los siguientes: Derechos Humanos, condiciones laborales, Medio Ambiente, ética en los negocios, participación en causas de interés público, rendición de cuentas a la comunidad de los resultados “sociales” de la actuación de la empresa<sup>10</sup>.

### La corporización de la RSE

La preocupación por la RSE, iniciada como actitudes libres y espontáneas de las grandes corporaciones en los países más poderosos, ha ido expandiéndose y hoy en día se han apropiado del concepto otros actores, empezando por los propios “grupos de interés”, como asociaciones de consumidores y los mercados de capitales (en New York se creó el Dow Jones Sustainability Index y en Europa el FTSE 4 Good Index Series), productores de los países de menor desarrollo (especialmente como movimiento por un “comercio justo”), organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales (Naciones Unidas promueve un “Pacto Global” y un conjunto de “Metas del Milenio de Naciones Unidas” -UN Global Compact, Millenium Goals)...<sup>11</sup>

...y finalmente gobiernos, que en respuesta al interés proveniente del sector privado comienza a incorporarlo tanto en su legislación nacional (incluso en países en desarrollo, como Brasil) como en las negociaciones económicas internacionales (hay capítulos referidos al medio ambiente y a las condiciones laborales, por ejemplo, en los TLC firmados por

---

<sup>9</sup> Diario La Nación, 28-11-04.

<sup>10</sup> Se apreciará que muchos de los principios de la RSE están ya contenidos en la legislación nacional y aún en tratados internacionales, pero su cumplimiento no alcanza un grado satisfactorio, especialmente en los países en desarrollo, por falta de capacidad de fiscalización por parte del Estado; en consecuencia, la concientización del consumidor y la responsabilidad empresaria surgen como paliativos para reforzar las normas y evitar que queden en carácter declarativo exclusivamente; el estándar de RSE “SA 8000 cita varias normas internacionales, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y once de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo” (Brasca et al, op cit).

Estados Unidos con Australia y Chile, y también hay contenidos similares en las condiciones de incorporación de nuevos miembros a la Unión Europea).

Como puede verse, es ya un fenómeno mundial, y con efectos muy concretos en nuestra región. En los siguientes puntos se lo analizará en mayor detalle, desde la óptica de las exportaciones argentinas, y con particular atención a los intereses de las pequeñas y medianas empresas.

## La ISO 26000

Por otro lado, la necesidad de precisar acerca del contenido del concepto y de establecer métodos objetivos y verificables para implementar la RS en las empresas ha llevado a los productores, junto a lo que podríamos denominar "la comunidad técnica" (es decir, el conjunto de académicos, consultores, organismos y ejecutivos que tienen un rol en la materia) al establecimiento de una serie de instrumentos y herramientas, entre las que se destacan los estándares y certificaciones específicas (AA1000, SA8000), y la introducción del Balance Global (Global Reporting Initiative).

En la actualidad la ISO (International Standard Organization), autora de las normas ISO 9000, ISO 14000, etcétera, que en la Argentina está representada por el IRAM, ha puesto en marcha un grupo de trabajo con la participación de grupos de interés de todos los países que la componen, con el objeto de delinear un estándar de Responsabilidad Social que pasará a conocerse como ISO 26000. Las asociaciones empresarias, firmas individuales, ONGs y demás actores involucrados en la Argentina están invitados a sumarse a las comisiones de trabajo y ser parte del proceso que está en marcha.

Para dar una idea de la difusión del fenómeno, podemos mencionar algunas cifras y datos:<sup>12</sup>

- En 1996 fue instituida por el Consejo de Agencia para la Prioridad Económica la primera norma auditable de Responsabilidad Social, SA 8000, pensada originalmente para el sector textil pero asimilable en otras actividades; en la actualidad más de 1.200 fábricas han certificado el cumplimiento de este estándar en 59 países (97 en Brasil), donde se desempeñan más de 600.000 trabajadores, en una variedad de sectores como indumentaria (26 %), química, salud e higiene (11 %), y servicios profesionales, comerciales y técnicos (11 %).
- En 1999 la organización inglesa AccountAbility, creó el método de auditoría y de certificación de informes sociales AA1000, que pretende garantizar la calidad de las rendiciones de cuentas, evaluaciones y divulgación sobre aspectos sociales y éticos de la gestión empresarial. Desde entonces más de 125 empresas están aplicando esta herramienta, como la farmacéutica Astra Zeneca, las consultoras Buerau Veritas, Deloitte, Ernst & Young y Price Waterhouse, Marks & Spencer, Nike, HSBC, Unilever, Vodafone, firmas tabacaleras, energéticas, de servicios sanitarios, entre otras.
- En todo el mundo más de 2900 empresas (con los gobiernos y otras instituciones suman 3800) han firmado el Pacto Global (Global Compact) de Naciones Unidas, de ellas más de 1460 son firmas con menos de 250 empleados; del total más de 185 se encuentran en Argentina, 150 en México y 137 en Brasil, por citar sólo los países

---

<sup>12</sup> Las cifras son las últimas disponibles a abril de 2007.

latinoamericanos con mayores cifras; hay 296 compañías del sector TIC, 100 firmas de indumentaria y textiles, mientras que al sector de medicamentos y otros productos y servicios para el cuidado de la salud pertenecen otro centenar.

- La Global Reporting Initiative, es desde 1997 la entidad rectora a nivel mundial en materia de reportes o balances de RSE, y consigna que hay 2147 informes almacenados en su base, que corresponden a más de 1.000 organizaciones de 60 países; los sectores predominantes son materias primas, artículos de consumo, finanzas, tecnología, salud y energía.
- El Instituto Ethos de Empresa y Responsabilidad Social de Brasil, es una asociación empresaria fundada en 1998 que cuenta actualmente con más de 1100 firmas asociadas, todas en Brasil (el 54 % en el estado de Sao Paulo), de las cuales el 46 % son micro o pequeñas empresas, el 19 % son empresas medianas y el 34 % grandes compañías; Ethos ha desarrollado una serie de indicadores para la gestión de la RSE, así como un manual de "Primeros Pasos" para pymes.

La lista completa de códigos de conductas y normas es mucho más extensa, ya que incluye iniciativas de todo tipo<sup>13</sup>.

Esto no significa que la práctica de la RSE deba implicar obligatoriamente la adopción de alguno de estos instrumentos. Existe una cantidad de empresas mucho mayor que la suma de los valores recién mencionados que despliegan políticas de RSE importantes y sustanciales sin adherir a un sistema formal de medición o información.<sup>14</sup>

Lo que caracteriza a una buena política de RSE no es la ortodoxia en la aplicación de métodos estandarizados ni la cobertura del mayor número posible de variables o indicadores, aunque ambas cualidades son valoradas. Una política de RSE óptima es aquella que ofrece soluciones para mejorar las externalidades que las empresas generan en la sociedad en aquellos aspectos que son más relevantes para sus grupos de interés –lo cual naturalmente depende de cada caso en particular y requiere buenos mecanismos de comunicación y relacionamiento con los *stake-holders*.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior, debe tenerse presente que los instrumentos señalados permiten capitalizar la experiencia acumulada por las organizaciones y empresas líderes en la materia, pueden representar una herramienta útil para evaluar objetivamente la política de RSE de una firma y sobre todo constituyen estándares reconocidos internacionalmente, lo cual sin dudas presenta varias ventajas para una empresa que esté desarrollando un proyecto exportador.

---

<sup>13</sup> Por ejemplo, estándares de asociaciones sectoriales determinadas, como el Código de Conducta de la World Federation of Sporting Goods Industry.

<sup>14</sup> Por otro lado, la mayoría de las corporaciones con políticas de RSE parametrizadas aplican una combinación de estas herramientas, incluyendo además certificaciones ambientales (como ISO 14000) y de ambiente laboral (OHSAS).

## Medio ambiente y acceso a los mercados internacionales

### A) La RSE Como exigencia del mercado<sup>15</sup>

Como se ha visto en la introducción, el concepto de RSE es en sus orígenes de carácter reactivo o defensivo frente a las demandas de los consumidores de los países industrializados, teniendo como destinatarios las grandes compañías. El objetivo era modificar las prácticas en que esas corporaciones incurrieran mediante sus propias acciones o las de sus subsidiarias, en los países en desarrollo. Pero a medida que se genera conciencia sobre este tipo de cuestiones y que las propias corporaciones toman la iniciativa en la materia, la RSE comienza a afectar también las operaciones de pequeños productores independientemente del lugar en el que se encuentren. Como ejemplo puede citarse el estándar Eurepgap, de buenas prácticas agrícolas, creado por un conjunto de cadenas de supermercados europeas como una exigencia para sus proveedores.

Ya no se trata únicamente de la presión directa de los consumidores de bienes finales sino que la responsabilidad se extiende a lo largo de la cadena de valor abarcando cada vez más el mercado intraindustrial.

La RSE al aplicarse en las grandes empresas en diferentes regiones del mundo, repercutirá progresivamente en las PYMES que forman parte de su cadena de valor. En principio, a partir del análisis de los programas de RSE de diferentes multinacionales, y enfocándonos en la forma en que se está abordando el trato con sus clientes y proveedores, esto no debería ser entendido como una amenaza inminente que pueda provocar el cese abrupto de una relación comercial preestablecida. Más factible es que cuando un comprador de un país industrializado se contacta con un exportador de un país en desarrollo se le solicite alguna señal que acredite el respeto de condiciones elementales de producción y aún garantías de "comercio justo"<sup>16</sup>.

En cualquiera de los dos casos es un elemento que se repite en los diferentes "reportes globales" la mención a las acciones de RSE actualmente en curso con los proveedores, y la expresa intención de las corporaciones de que este concepto se vaya incorporando, gradualmente, en las PYMES de su área de influencia. E incluso están dispuestas a apoyar el proceso con asistencia técnica.

Uno de los principales sistemas formales de RSE existentes, el SA8000 –una norma certificable desarrollada por International Standard Association–, cuenta con una sección entera dedicada a la relación con los proveedores.

### B) Relación entre la RSE y las regulaciones estatales

Siendo la RSE una práctica que se adopta voluntariamente, puede llamar la atención que muchos de sus principios, como el respeto a los derechos humanos y relaciones éticas con el sector público, estén ya contenidos en la legislación nacional y aún en tratados internacionales, con carácter coercitivo. La explicación radica en que todas esas normas

---

<sup>15</sup> Con posterioridad a la finalizada esta investigación, la OCDE publicó un documento que refuerza los argumentos aquí expuestos, titulado "CSR and Trade, Informing Consumers about Social and Environmental Conditions of Globalised Production", OECD Trade Policy Working Paper nº 47, enero de 2007.

<sup>16</sup> Esto le ha ocurrido, por ejemplo, a exportadores de fruta del valle de Río Negro en tratativas con compañías comercializadoras de Italia y Países Bajos.

tienen un alcance reducido al limitar la responsabilidad de las empresas a sus propios actos, es decir a su operatoria directa, y con niveles mínimos – elementales-, de satisfacción. La RSE por su parte procura que la compañía, por un lado, se involucre activamente en la promoción de esos principios en todo su ámbito de influencia, más allá de donde se agota la responsabilidad legal, en su cadena de valor, entre sus clientes y accionistas, y en la comunidad en la que actúa. Y al mismo tiempo, se busca que el compromiso con esos valores se traduzca en acciones voluntarias de acción afirmativa que superen el respeto esencial marcado por la ley.

La postura más difundida establece que las compañías socialmente responsables no deben aludir al cumplimiento de la ley como parte de su RSE ya que esa condición se da por sobre-entendida. Ocurre, sin embargo, que las corporaciones pueden entender que la vigencia de esas normativas no alcanza un grado satisfactorio en algunos territorios en los que operan, típicamente en los países en desarrollo, por falta de capacidad de fiscalización por parte del Estado. Actuando en consecuencia, puede que la necesidad de garantizar su actuación ética frente a consumidores globales las lleve a adoptar en sus plantas propias o subsidiarias estándares específicos como SA8000, que convenientemente auditados por una organización creíble, avalen el cumplimiento de estándares mínimos, aún cuando éstos estén contenidos en la legislación local respectiva o los países en cuestión sean signatarios de los tratados internacionales relacionados.

No puede cerrarse esta sección sin aludir al surgimiento de un nuevo conjunto de normas a las que suele hacerse referencia como legislación de RSE, en determinados países europeos como Francia u Holanda, o aún en Latinoamérica (Brasil). Estas innovaciones legislativas ya vigentes, al igual que muchos proyectos que están en debate pueden dividirse en dos categorías. Una modalidad de legislación sobre RSE consiste en las medidas de fomento que no imponen obligaciones para las compañías, sino que crean incentivos para la incorporación de estas prácticas. Pero otro lado está la incorporación de criterios de RSE al marco regulatorio compulsivo. Por lo general no se obliga a las compañías a adoptar una política integral de RSE sino que se le imponen el cumplimiento de algunas pautas inspiradas en herramientas de esa disciplina. Como ejemplo podemos citar la novedad introducida en la Argentina por las Leyes 25.250 y 25.877, que establecen que las empresas de más de 500 y 300 empleados respectivamente deben presentar anualmente un reporte anual al que se denomina "Balance Social", que tiene por destinatarios al sindicato y al Ministerio de Trabajo, indicando resultado económico y financiero, altas y bajas laborales, remuneraciones, otros beneficios otorgados, composición del plantel (antigüedad, edad, sexo), regímenes de contratación (incluyendo pasantías), tercerizaciones y subcontrataciones, condiciones de higiene y seguridad, capacitación, y planes de innovación que puedan afectar al personal. Al margen del título del reporte, se puede apreciar que el contenido del mismo incluye muchos de los aspectos que se incluirían en un balance de RSE, concretamente los más relevantes en cuanto a la relación con los trabajadores (aunque evidentemente está lejos de ser un "balance global" como se lo entiende en el ámbito de la RSE, o según el estándar GRI)<sup>17</sup>.

Este tipo de iniciativas legislativas tiene el efecto de elevar el "piso" de requerimientos que las empresas deben cumplir para respetar la ley, para beneficio de toda la comunidad, lo cual puede interpretarse como un mérito de la RSE. Pero, puesto que ésta tiene carácter de voluntaria, una vez que se incorpora a la regulación de aplicación forzosa,

---

<sup>17</sup> Otros países están más cerca del "balance global" ideal, como Francia que en 2002 impuso a las grandes compañías la obligación de emitir reportes sociales y ambientales anuales; Balch, op cit.

debiera dejar de considerarse una práctica de responsabilidad social como tal –idealmente (como la RSE “empieza donde termina la obligación legal”) ocasionará un desplazamiento de la frontera de la RSE hacia un compromiso cada vez mayor en la materia.

### *C) Barreras para-arancelarias y RSE*

Pero en algunos casos se da otro tipo de vinculación entre RSE y legislación, cuando la preocupación de ciertos grupos de interés (consumidores, movimientos conservacionistas o defensores de derechos humanos) o de las propias empresas presiona hasta lograr que lo que comienza como una iniciativa privada de RSE concluya incorporándose a la normativa.

En estas situaciones, la regulación del país desarrollado (importador) reclamará que el exportador garantice plenamente el cumplimiento de estándares que pueden o no tener carácter legal en el país de origen. En ese caso, el exportador quizás deba recurrir a una certificación de RSE para sortear el inconveniente. Por ende aquellas empresas que por su propia iniciativa adopten políticas expresas de RSE podrán anticiparse y prevenir conflictos, sobre todo si la medida es aplicada en forma simultánea y sincronizada por los principales proveedores mundiales de la mercadería en cuestión, o al menos por los de una región determinada. Si una acción de ese alcance no fuera posible, la compañía exportadora que unilateralmente adopte criterios de RSE y pueda demostrarlo, estará en mejores condiciones para salvar el obstáculo de una barrera para-arancelaria de este tipo cuando ésta entre en vigor.

### *D) Desde el punto de vista de los acuerdos comerciales (OMC - OTC, etc.)*

Teniendo en cuenta el tipo de iniciativas que se menciona en la sección anterior, cabe plantearse la compatibilidad de aplicar una para-arancelaria de este tipo con respecto a los compromisos internacionales asumidos en el ámbito GATT/OMC.

La siguiente relación de casos puede servir para ilustrar la cuestión. En la década del '90 Estados Unidos prohibió la importación de atún mexicano por emplear técnicas de pesca que provocaban como efectos colaterales la muerte de numerosos delfines. Eso afectó a empresas situadas en la Unión Europea, Costa Rica, Japón, Panamá y Venezuela, que elaboraban el atún mexicano y lo reexportaban a Estados Unidos.

Se trataba de un claro ejemplo en el que lo que se objetaba no era la naturaleza del producto sino la forma en que era obtenido, y además fuera de los Estados Unidos. En consecuencia, México, respaldado por un conjunto de países, llevó la cuestión al GATT, que estableció un panel arbitral para dirimir si la barrera para-arancelaria respetaba o violaba los compromisos del libre comercio. Era la primera vez en la historia del tratado que se planteaba una disputa por la aplicación de regulaciones ambientales nacionales en forma extra-jurisdiccional.

Estados Unidos argumentó que el embargo cumplía el Artículo III del GATT porque se aplicaba la misma exigencia al producto nacional que al extranjero, lo que fue rechazado por el panel ya que la comparación debe hacerse entre los productos importados y nacionales y no entre técnicas de producción. El producto aludido era el atún y la exigencia estaba relacionada con regulaciones para proteger a los delfines que no afectaban la naturaleza del atún en sí.

Para Estados Unidos la justificación estaba en el Artículo XX (b), que admitía excepcionalmente “medidas... necesarias para proteger la vida humana, animal o vegetal, o su salud”, aludiendo a la necesidad de proteger a los delfines, siendo el único mecanismo posible. El panel lo rechazó señalando que, en primer lugar, esa cláusula estaba dirigida a que los países pudieran aplicar medidas comerciales para proteger sus recursos naturales, no los situados fuera de su territorio.

En segundo lugar, se remarcó que una interpretación tan amplia de ese punto (como la defendida por Estados Unidos) habilitaría a cada miembro del GATT a determinar unilateralmente sus políticas de protección para cada especie y el sistema del libre comercio que el tratado buscaba sería inalcanzable.

Con esta sentencia, México podría haber exigido el levantamiento de la medida y aún medidas de resarcimiento (facilidades comerciales que repararan el daño a su economía), pero no lo hizo para no afectar la relación con su vecino del Norte en momentos en que se negociaba el NAFTA (Tratado de Libre Comercio de América del Norte).

### **Situación de la Argentina: posible impacto para exportaciones**

Habiéndose analizado el panorama global, cabe hacer las siguientes observaciones válidas para las exportaciones argentinas. Como es notorio, uno de los principales rubros que integran la canasta exportadora nacional está compuesto por productos primarios agrícolas, y manufacturas de ese origen (como ser alimentos procesados, bebidas, hilados, cueros e indumentaria). Desde este aspecto puede detectarse la vulnerabilidad con relación a principios importantes de la RSE, como es el caso del daño al medio ambiente (cuidado del suelo, desmonte, etcétera).

Si se estudiara este aspecto desde la óptica de los mercados de destino, se evidenciaría que muchas de estas exportaciones (como la de vinos o fruta fresca) se realizan a la Unión Europea o Estados Unidos, es decir a países donde la Responsabilidad Social se encuentra ya muy difundida entre consumidores, empresas, gobiernos y la comunidad en general.

Por lo tanto, es válido afirmar que la incorporación de RSE en las exportaciones tradicionales argentinas puede contribuir a reducir los riesgos de encontrar obstáculos comerciales, ya fuera en forma de restricciones legales o de exigencias del sector privado. Pero se trata al mismo tiempo de una oportunidad de acceder a un precio de venta superior, agregándole valor para el consumidor al diferencia el producto.

“Los estándares de “negocios responsables” han sido vistos históricamente como una restricción a las exportaciones de los países en desarrollo, pero algunos países han respondido estableciendo sus propios estándares como una forma de construir activamente una ventaja competitiva. La Asociación Chilena de Exportadores por ejemplo ha establecido una norma ambiental y social chilena para las exportaciones de frutas. En el corto plazo, el estándar es más barato de certificar y está más alineado con las especificidades del sector frutícola chileno que los esquemas de carácter internacional. En

el largo plazo, se espera que el uso del estándar sea un medio para diferenciarse en el altamente competitivo mercado de exportaciones de fruta.”<sup>18</sup>

Sin embargo, las implicancias de la RSE no se agotan en las exportaciones agropecuarias, sino que, como se ha visto a lo largo del informe, la disciplina tiene una fuerte presencia en sectores como el químico y farmacéutico.

Diferentes sectores hacen énfasis en variables determinadas y tienen distintos temas en la agenda. Por ejemplo, para las exportaciones de manufacturas de cuero será importante precisar el origen de la materia prima y el resguardo de las especies animales autóctonas.

## Conclusiones

Hemos verificado a lo largo de este informe como el cuidado del medio ambiente adquiere cada vez más relevancia como condición necesaria para el acceso a los mercados internacionales, a partir de iniciativas privadas así como de reglamentos técnicos aplicados por autoridades estatales.

Al considerar los cursos de acción que los países en desarrollo pueden adoptar para que sus exportaciones no se vean afectadas negativamente, podemos sugerir tres grandes líneas de acción.

En primer lugar, la promoción de la Responsabilidad Social Empresaria en general previsiblemente elevaría las pautas de desempeño ambiental de los establecimientos productivos situados en los países en vías de industrialización. El fomento de la RSE (entendiéndola siempre como una actividad voluntaria) puede ser asumido tanto por el Estado (mediante leyes que creen incentivos y marcos jurídicos ad-hoc) como por organizaciones privadas sin fines de lucro (asociaciones de consumidores en particular), medios de comunicación, cámaras empresariales y finalmente grandes empresas actuando con respecto a las firmas que integran su cadena de valor.

Por otro lado, se pueden alcanzar resultados de mayor impacto mediante iniciativas de alcance sectorial, que pueden ser lanzadas por asociaciones de productores, atacando las problemáticas específicas de su actividad económica. La fijación de estándares de mejoramiento gradual, colectivo y consensuado por las partes suele ser la vía más eficaz para la resolución de este tipo de conflictos, ya que elimina el riesgo de comportamientos de tipo *free-rider* que, *dumping ecológico* mediante, desalienten o dejen fuera de la competencia a los productores responsables.

Finalmente, no hay que olvidar el rol que les cabe al Estado y los organismos de normalización en elevar permanentemente los estándares de desempeño ambiental, con lo cual no sólo contribuyen a aumentar la calidad de vida de la población en forma compatible con el desarrollo sustentable, sino que también reducen la brecha tecnológica existente con relación a los países industrializados en materia de procesos productivos, mejorando por ende la competitividad de la economía. Por último, un mercado interno con estándares elevados es también una economía menos vulnerable frente al ingreso de mercancías importadas que hayan sido manufacturadas sin respetar pautas mínimas de desempeño ambiental.

---

<sup>18</sup> Accountability – Fundacao Dom Cabral. “Responsible Competitiveness: Reshaping Global Markets Through Responsible Business Practices, Summary of Findings”. Diciembre de 2005. Disponible en [www.accountability.org.uk](http://www.accountability.org.uk).

Los tres planos de intervención (RSE en general, acciones sectoriales y regulación estatal) brindan todo un abanico de alternativas que desembocan finalmente en una economía más competitiva y mejores condiciones de vida para la población compatibles con un desarrollo productivo en el largo plazo.■

## ANEXO

Estadísticas del Sistema SA 8000 al 31 de diciembre de 2006.

Fuente: Social Accountability International, [www.sa-intl.org](http://www.sa-intl.org)

(el sitio permite acceder al listado completo de establecimientos certificados)

<i>Total de establecimientos actualmente certificados:</i>	<b>1.200</b>
<i>Total de países representados:</i>	<b>59</b>
<i>Total de industrias representadas:</i>	<b>67</b>
<i>Total de empleados:</i>	<b>626.597</b>

*\* Licenciado en Comercio. Director ejecutivo de Bairexport, la Red de Exportadores de Buenos Aires. Consultor del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo para el proyecto de internacionalización de servicios de arquitectura. Ex asesor del Subsecretario de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; formó parte del staff de la Dirección General de Industria, Comercio y Servicios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), en el área de promoción de exportaciones; previamente participó en el programa de investigación de mercados externos desarrollado por la Fundación Grupo Innova en convenio con la Fundación Exportar.*

## FUENTES:

### **Documentos**

Accountability – Fundacao Dom Cabral (2005). "Responsible Competitiveness: Reshaping Global Markets Through Responsible Business Practices, Summary of Findings". Diciembre de 2005. Disponible en [www.accountability.org.uk](http://www.accountability.org.uk).

Acción Empresarial (2004). "Responsabilidad Social Empresarial: La nueva frontera de la competitividad del Siglo XXI", presentado en IARSE, Córdoba.

Andrade, Roberto (1998). "Litigios Pesqueros en América Latina", CEPAL, Santiago de Chile.

Business in the Community (2002), DTI Research.

Brasca D., Pollán A. y Semyraz D. (2002), "Las normas de responsabilidad social de la empresa como barrera para el ingreso de las Pymes argentinas a los mercados globales", Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), Córdoba.

Comisión Europea, "Promoting a European framework for corporate social responsibility - Green Paper", Bruselas, (2001), disponible en [http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/soc-dial/csr/greenpaper\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-dial/csr/greenpaper_en.pdf).

Correa, María Emilia; Flynn, Sharon; Amit, Alon (2004). "Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial", CEPAL, Santiago de Chile.

IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) (2005). "Informe de avance sobre el estudio de la futura Norma ISO 26000 sobre Responsabilidad Social", Buenos Aires.

North, Douglas (1995). "Instituciones, cambio institucional y desempeño económico", Fondo de Cultura Económica, México.

Núñez, Georgina (2003). "La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible", CEPAL, Santiago de Chile.

OECD (2007). "CSR and Trade, Informing Consumers about Social and Environmental Conditions of Globalised Production", OECD Trade Policy Working Paper nº 47.

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (1999). "La gestión de la privatización y reestructuración de los servicios públicos (agua, gas, electricidad) - Informe para el debate de la Reunión tripartita sobre la gestión de la privatización y reestructuración de los servicios públicos", Ginebra, 12 - 14 abril de 1999, disponible para la compra o descarga del sitio web de la OIT: <http://www.oit.org/public/spanish/dialogue/sector/techmeet/tmpu99/tmpur1.htm>

Parlamento Europeo (2005). "Report on the exploitation of children in developing countries, with a special focus on child labour (2005/2004(INI))", Bruselas.

Revista Valor Sostenible, varios números.

Rodrik, D., (2000). "Institutions for High-Quality Growth: what they are and how to acquire them", en "Studies in Comparative International Development 35:3"

van Liemt, Gijsbert (2001). "Some Social and Welfare Aspects of International Trade", publicado en EU-LDC Network (Background Paper)..

World Bank (2003). "Strengthening implementation of corporate social responsibility in global supply chains".

#### **Sitios web**

[www.accountability.org.uk](http://www.accountability.org.uk)  
[www.sa-intl.org](http://www.sa-intl.org)  
[www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)  
[www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)  
[www.corporateregister.org](http://www.corporateregister.org)  
[www.comunicarse.org.ar](http://www.comunicarse.org.ar)